

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
Santiago de Cali, veintitres (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO No. 282

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ALIANZA MULTIACTIVA DE SERVICIOS – SERVIALIANZA COOPERATIVA
DEMANDADO: FELIX ANTONIO VALENCIA
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-**2020-00166**-00.

En atención a lo solicitado por la parte demandante en los documentos que anteceden y dando aplicación a lo indicado en el artículo 75 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE:

ACEPTAR la sustitución que del poder hace la doctora NELLY ALEXANDRA TEJADA ARANDA como apoderada judicial de la parte demandante, al Doctor BENJAMIN FRANCO VARGAS, en las mismas condiciones del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



TATIANA OCAMPO NOREÑA